

VISTO: El Expediente Administrativo **09-E-1261-2015**, caratulado: **“LOTOSKI, VICTOR ENRIQUE S/ SOLICITA SE SUBSANE ERROR MATERIAL EN LA SUMATORIA DEL PUNTAJE ASIGNADO A LA PRUEBA DE OPOSICION – CONCURSO P/ CUBRIR CARGOS DE OFICIAL DE JUSTICIA”**;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 17, el Sr Víctor Enrique Lotoski, plantea aclaratoria, solicitando se subsane el error material en que se incurrió al asignarle el puntaje correspondiente a la prueba de oposición rendida en el marco del concurso para acceder al cargo de Oficial de Justicia convocado por Acuerdo N° 2 de fecha 12 de Febrero de 2.015, punto Décimo.

Señala que el error radica en la sumatoria de los puntos obtenidos, ya que se le asignó una calificación total de 73 puntos, cuando en verdad obtuvo 18 puntos en concepto de “Redacción y Ortografía” y 75 puntos en “Contenido Jurídico”, lo que determina un total de 93 puntos.

II.- Que corrida vista de la presentación a la Junta de Selección del Concurso, la misma dictó Resolución N° 01, de fecha 27 de Abril de 2.015 (fs. 18), reconociendo la existencia del error material indicado por el solicitante y disponiendo su subsanación.

III.- Que, determinado entonces que asiste razón al Sr. Lotoski, corresponde hacer lugar a la aclaratoria planteada y, en consecuencia disponer que se rectifique el error cometido, asignado al peticionante el puntaje Total de 93.

Por lo tanto, debe entenderse que en el listado que integra la Resolución N° 4, de fecha 17 de Abril de 2.015, dictada en el expediente administrativo E-237-2015, caratulado: “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROV. DE CTES. S/ LLAMADO A CONCURSO -CERRADO INTERNO- DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN P/ CUBRIR CARGOS DE OFICIAL DE

JUSTICIA EN LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”, el Puntaje que corresponde al Sr. Víctor Enrique Lotoski -casillero 61- es de 93.

Por lo expuesto;

SE RESUELVE:

1º) Hacer lugar al planteamiento formulado a fs. 17 y, en consecuencia, aclarar que corresponde al Sr. Víctor Enrique Lotoski, el puntaje Total de 93 en concepto de calificación de la prueba de oposición llevada a cabo en el marco del Concurso para acceder cargos de Oficial de Justicia, convocado por Acuerdo N° 2, de fecha 12 de Febrero de 2.015, punto Décimo.

2º) Regístrese, insértese copia, notifíquese y oportunamente archívese.
“Fdo. Dr. Guillermo Horacio SEMHAN, Presidente del S.T.J; Dres. Eduardo Gilberto PANSERI, Alejandro Alberto CHAIN, Fernando Augusto NIZ, Ministros del S. T. J.
Ante mí: Dr. Guillermo A. CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.”

ES COPIA